

**ORD.** : -Nº 508 /

**ANT.** : 1.-Ord. N°0155 del Sr. Coordinador de Concesiones de Obras Publicas de fecha 31/01/2017.  
2.-Ord. N° 413 del Jefe Provincial DE Vialidad Melipilla de fecha 24/10/2016.  
3.-Carta Zona Metrop. N°7258/2016 de Jorge Diaz Cabré Subgerente Técnico Gerencia Regional Metropolitana CGE Distribución de fecha 26/07/2016.  
4.-CD

**MAT.** : Proyecto de Paralelismo Eléctrico, sobre Ruta 66 entre Dm 83.44 y dm 88.664 alimentador Longovilo, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla.  
**Condiciones de aprobación**

**INCL.** : Los antecedentes N°s:1,2 y 4

Santiago, 23 FEB 2017

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA**

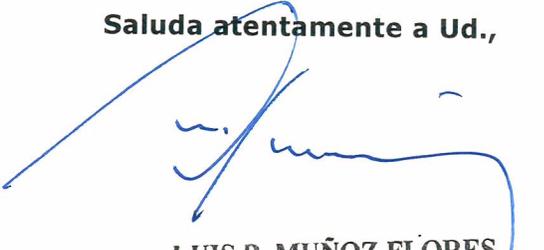
**A : JORGE DIAZ CABRÉ**  
**SUBGERENTE TÉCNICO GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA**  
**CGE DISTRIBUCIÓN**

En relación con lo solicitado a través del documento individualizado en el antecedente N°3; al respecto y en consecuencia al pronunciamiento efectuado por el Coordinador de Concesiones de Obras Publicas según antecedente N°1, informo a Ud., que ésta Dirección de Vialidad solo aprobara el proyecto individualizado en la materia, siempre y cuando, sean acogidas todas las Observaciones indicadas en el Ord. N°0155 del Sr. Coordinador de Concesiones de Obras Publicas de fecha 31/01/2017, para lo cual se deberá reingresar una nueva versión del proyecto en los términos descritos, para su revisión por la División de Ingeniería de la Dirección de Vialidad.

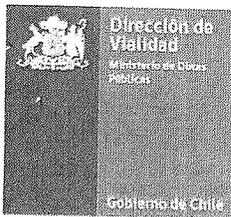
Saluda atentamente a Ud.,

  
**CCL/MBM**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario
  - Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRVM.
  - Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
  - Sra. Jefe Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
  - Oficina de Partes D.R.V.M.
- Proceso Anterior 10618393

  
**LUIS B. MUÑOZ FLORES**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
Director Regional de Vialidad (S)  
**REGION METROPOLITANA**

**N° DE PROCESO**  
**DVRM 10678762**



ORD.: N° 413- /

**ANT.:** 1.- ORD. N° 93 de fecha 29 de Agosto de 2016, del Jefe Departamento de Proyecto D.R.V.M.  
2.- Carta N° 7258/2016 del Sr. Jorge Díaz Cabré de CGED Chile S.A. de fecha 26/07/2016.  
3.- Carpeta del Proyecto Paralelismo Eléctrico, sobre Ruta 66 entre km. 83.444 y km. 88.664, alimentador Longovilo, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

**MAT.:** Envía pronunciamiento con respecto a solicitud de "**Proyecto Paralelismo Eléctrico, sobre Ruta 66 entre km. 83.444 y km. 88.664, alimentador Longovilo, Comuna de San Pedro, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana**".

**INCL.:** 1.- Todos los documentos del ANT.

MELIPILLA, 24 OCT 2016

**A :** JEFE DEPARTAMENTO DE PROYECTO D.R.V.M.

**DE:** JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA.

En relación a lo solicitado en Oficio que se indica en el Antecedente, y habiendo visitado la situación en terreno debo manifestar a Ud., lo siguiente:

**Nota General:** El emplazamiento de la postación proyectada, deberá cotejarse a las indicaciones N° 5.4.3a indicadas por el "Instructivo sobre Paralelismo en Caminos Públicos", el cual menciona que:

*"...Las instalaciones deberán emplazarse fuera de las obras que conforman la estructura del camino y lo más próximo posible al cerco o límite de la faja vial. La primera instalación deberá ubicarse a 0,50 metros del cerco para el caso de postaciones. Las instalaciones siguientes deberán localizarse apegado a la instalación existente. Además Vialidad podrá exigir obras adicionales, tales como elementos protectores alrededor de ciertas instalaciones que eviten o minimicen los riesgos para los usuarios."*

- Se sugiere considerar una asesoría para la Inspección Fiscal del proyecto.

**Ruta 66:**

1.- No existen inconvenientes para emplazar el trazado del proyecto, sin embargo es necesario que la Dirección Regional de Vialidad presente el proyecto a la coordinadora de concesiones, debido a que, actualmente se realiza un estudio de ingeniería en el citado camino.



0155

- ORD. :** N° \_\_\_\_\_ /
- REF.:** Proyecto de Concesión "Concesión Ruta 66 Camino de la Fruta".
- ANT.:** Ord. N°3414 de fecha 10 de noviembre de 2016, del Director Regional Vialidad Región Metropolitana.
- MAT.:** Respuesta a lo consultado.
- INCL.:**
- Se devuelve carpeta con antecedentes del proyecto Paralelismo Aéreo Eléctrico.
  - 1 CD que incluye Planos de Expropiaciones (proyecto anterior) y Planilla en Excel.

SANTIAGO, 31 ENE. 2017

**A : SR. CLAUDIO ARAVENA RÍOS  
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD  
REGIÓN METROPOLITANA**

**DE : SR. COORDINADOR DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**

Como es de su conocimiento esta Coordinación se encuentra estudiando la relicitación del proyecto "Ruta 66 – Camino de la Fruta" a través del Sistema de Concesiones, el cual considera el mejoramiento y conservación de 140 km de la Ruta 66. El trazado se inicia en la comuna de Malloa en el cruce con la Ruta 5 Sur, en el sector de Pelequén (VI Región del Libertador O'Higgins) y se extiende pasando por parte de la Región Metropolitana y finalizando en el puerto de San Antonio (V Región de Valparaíso).

Actualmente las Bases de Licitación se encuentran en revisión en el Ministerio de Hacienda y se estima dar inicio al proceso de licitación durante el primer semestre del año 2017. De ser así, el proyecto podría adjudicarse durante el segundo semestre del presente año, iniciando durante el 2018 el desarrollo de los Proyectos de Ingeniería de Detalle, expropiaciones y sometimientos al SEIA de aquellos sectores que se modifican respecto del trazado anterior. La construcción se podría iniciar durante el año 2019 una vez que se cuente con todas las aprobaciones requeridas.

Por lo anterior y en relación a lo solicitado en su Ord. N°3414 de fecha 10 de noviembre de 2016, se adjunta un CD con los planos de expropiaciones (del proyecto anterior) en formato CAD entre los Dm. 83,44 al Dm. 88,664, y una planilla en Excel con el listado de los lotes en que se efectuó la Toma de Posesión Material.

Respecto a los planos de expropiaciones, estos se remiten para efectos de que la propia empresa pueda visualizar donde puede realizar su proyecto y en donde podría eventualmente tener que trasladar sus tendidos por expropiaciones futuras. En cuanto a la planilla en Excel, se aclara lo siguiente:





- Los lotes que tienen fecha de Toma de Posesión Material, debieran tener los cercos construidos en la posición conforme al plano de expropiación, por consiguiente, bastaría ver eso en terreno respecto del proyecto de la empresa interesada. Estos lotes tienen Etapa de Lote JF o AVJ (planilla Excel).
- Los Lotes distintos a JProv están expropiados pero todavía no se efectúa la Toma de Posesión Material del Terreno. La que se podrá materializar luego que se licite la Ruta 66 y exista un licitante adjudicatario. En estos lotes, se puede apreciar en el terreno, los cercos que deben ser trasladados a la posición que indican los planos de expropiación.
- Los lotes tramitados que son del proyecto en Calzada Doble, a pesar de estar expropiados, eventualmente podrían estar sujetos a algún tipo de negociación como para revertir la expropiación con acuerdo de ambas partes: Fisco y expropiado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

  
EDUARDO ABEDRAPO BUSTOS  
Coordinador de Concesiones  
de Obras Públicas

  
RUA/JSM/MAF/VMG

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario. (Bombero Salas N°1351 2° piso Santiago)
- Sr. Rodrigo Urzúa A., Jefe de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos, CCOP
- Unidad de Proyectos Viales-CCOP.
- Oficina de Partes CCOP
- Archivo.

Proceso N° 10618353